

ANUNCIO. (PP. 2045/93).

Objeto: Trabajos de conservación de parques y zonas ajardinadas y arbolados de alineación en San Fernando.

Presupuesto tipo: Hasta 22.000.000 ptas. I.V.A. incluido.

Forma de adjudicación: Concurso.

Plazo de duración: 2 años, prorrogables de año en año, con un máximo de duración del servicio de cinco años.

Fianza provisional: 300.000 ptas.

Deberá prestarse en metálico o en títulos de la Deuda Pública. También será admisible la fianza mediante aval que habrá de ajustarse al modelo aprobado por la Orden Ministerial de 10 de mayo de 1968. La fianza deberá depositarse en la Caja de esta Corporación Municipal.

Plazo de presentación de plicas. En el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, se entregarán las plicas antes de las 13,00 horas en el Registro General, de esta Excm. Corporación Municipal.

Acto de apertura de plicas: El día siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones, a las 12,00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Información: En el Area de Urbanismo de esta Excm. Corporación Municipal.

San Fernando, 29 de junio de 1993.- El Secretario General, M. Ríos Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso. (PP. 2065/93).

Objeto: Es objeto del presente concurso la utilización privativa de subsuelo público, para la construcción y explotación mediante concesión administrativa de un aparcamiento subterráneo con una capacidad entre 125 y 200 plazas de garaje para vehículos-automóviles ubicándose en el Conjunto Urbanístico «El Almendral».

Duración de la concesión: Setenta y cinco años (75).

Tipo: El canon que deberá abonar el adjudicatario, configurado como tipo mínimo de licitación del presente concurso, será la cantidad de 200.000 ptas. para cada plaza de aparcamiento, siendo su forma de pago la siguiente:

a) Un pago correspondiente al 25% del canon total que se hará efectivo en el acto de adjudicación definitiva de la concesión.

b) Transcurrido un período de noventa días desde la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá realizar pago por importe del otro 25% del canon final.

c) El último 50% del canon definitivo será abonado por el adjudicatario en el acto de presentación del certificado final de obras.

Garantías: Para tomar parte en la licitación será preciso incluir entre los documentos exigidos a la proposición, el resguardo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de haberse constituido una garantía provisional de 4.800.000 Ptas.

La garantía definitiva se fija en 7.200.000 Ptas. debiendo constituirse en el plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al que fuese notificado al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones, acompañadas de los documentos correspondientes se presentarán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza del Arenal nº 17 Edif. «Los Arcos», cualquier día hábil, a excepción de los sábados, desde las 9 a las 13 horas, a partir de la publicación de esta licitación y hasta el día 17 de septiembre de 1993.

Antecedentes y examen de documentos: En la Unidad de Contratación de la Secretaría de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza del Arenal, nº 17 Edif. «Los Arcos», hasta el día 17 de septiembre de 1993 y en horas de 10 a 13, excepto sábados, quedando el expediente expuesto al público a los efectos del art. 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, durante los 30 días siguientes a la publicación de esta licitación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día 20 de septiembre de

1993 en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera, a las 12 horas.

Jerez de la Frontera, 2 de julio de 1993. El Tte. Alcalde Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

ANUNCIO de concurso. (PP. 2066/93).

Objeto: Constituye el objeto del presente concurso la concesión administrativa para la utilización privativa, construcción y explotación de instalaciones con destino a actividad recreativa sobre una parcela con una superficie de 1.190 m² cuya titularidad ostenta la Gerencia Municipal de Urbanismo, ubicada en el ámbito del Sector 7 «El Polo».

Duración de la concesión: Cuarenta años (40).

Tipo: El canon que deberá abonar el adjudicatario del presente concurso será de dos millones de pesetas, cantidad que se deberá hacer efectiva a la adjudicación definitiva de la concesión administrativa.

Garantías: Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos, el resguardo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de haber constituido una garantía provisional de 40.000 Ptas.

La garantía definitiva se fija en 80.000 Ptas, más el 3% del presupuesto de las obras que hayan de ejecutarse, debiendo constituirse en el plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al que fuese notificado al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones, acompañadas de los documentos correspondientes se presentarán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza del Arenal, nº 17 Edif. «Los Arcos», cualquier día hábil, a excepción de los sábados, desde las 9 a las 13 horas, a partir de la publicación de esta licitación y hasta el día 17 de septiembre de 1993.

Antecedentes y examen de documentos: En la Unidad de Contratación de la Secretaría de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza del Arenal, nº 17 Edif. «Los Arcos», hasta el día 17 de septiembre de 1993 y en horas de 10 a 13, excepto sábados, quedando el expediente expuesto al público a los efectos del art. 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, durante los 30 días siguientes a la publicación de esta licitación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1993 en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera, a las 12 horas.

Jerez de la Frontera, 29 de junio de 1993.- El Tte. Alcalde Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

ANUNCIO. (PP. 2067/93).

Objeto. La adjudicación de las obras mediante concurso para finalización de la construcción de pequeño teatro, instalación deportiva y ajardinamiento, así como construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en solar antiguo Cine Astoria, C/ Francos de esta Ciudad, con capacidad para 37 plazas.

Tipo. El presupuesto total de las obras asciende al importe de 70.520.130 Ptas. en el que está incluido el correspondiente al I.V.A. al tipo legal vigente del 15%. La Gerencia Municipal de Urbanismo financiará la obra en el 50% del presupuesto total antes citado.

Plazo de ejecución. Se fija en un máximo de seis meses como queda reflejado en el Proyecto Técnico redactada por el Arquitecto D. Juan Manuel Sánchez del Pozo Grosso al que deberá ajustarse en todas sus condiciones técnicas la referida ejecución de las obras.

Garantías. Constará de la siguiente documentación:

Sobre nº 1 Propuesta Económica.

Sobre nº 2 Documentación complementaria figurante en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación ofertas. El plazo de presentación de ofertas finaliza el día 17 de septiembre del año actual.

Antecedentes y examen de documentación. En la Unidad de Contratación de la Secretaría de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza del Arenal nº 17, Edificio «Los Arcos», durante el

plazo antes señalado y en horas de 10 a 13, durante el cual quedará expuesto al público a los efectos del Art.º 87-4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales:

Apertura de plicas. En la sede de esta Gerencia Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil (excepto sábodo) al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

Jerez de la Frontera, 2 de julio de 1993.— El Teniente-Alcalde Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel Angel González Fustegueras.

ANUNCIO. (PP. 2068/93).

Objeto. Es objeto del presente Concurso Pública la adjudicación de:

a) Construcción y explotación mediante concesión administrativa de un aparcamiento subterráneo para vehículos-automóviles en C/ Doña Blanca de esta Ciudad.

b) Ejecución Proyecto-Técnico que ampara las obras necesarias para peatonalización del centro histórico-artístico de esta Ciudad, 1º fase, Calles Larga y Lancería, redactado por los Servicios Técnicos de esta G.M.U.

La licitación comprende ambas ejecuciones por lo que la adjudicación será unitaria para ambos proyectos.

Ofertas. Junto a la documentación complementario señalada en las Pliegos reguladores de ambas obras, las ofertas a presentar relativos a la construcción y explotación del aparcamiento deberán contener además la siguiente documentación Técnica:

Anteproyecto Técnico contemplando los condicionantes recogidos en informe técnico obrante en el expediente.

Diagrama de barras con un plazo máximo de ejecución de diez meses.

Sistema viario actual y alternativas previstos durante la ejecución de las obras.

Tratamiento de la superficie definiendo los diseños y condicionantes, igualmente recogido en la documentación técnica obrante en el expediente.

Financiación. El adjudicatario concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras de construcción del aparcamiento subterráneo así como las modificaciones y desviaciones que hayan de introducirse en los servicios existentes como consecuencia de aquéllas. No obstante la Gerencia Municipal de Urbanismo contribuirá con una aportación de 30 millones de pesetas para la ejecución de las obras de la superficie a satisfacer en el momento de la recepción provisional de las mismas.

En cuanto a la financiación del Proyecto de peatonalización de Calles Larga y Lancería, viene recogida en el Presupuesto Económico año 1993 de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tipo de licitación. El tipo de licitación para las obras que ampara el Proyecto de peatonalización de Calles Larga y Lancería ascienden al importe de 59.728.981, Ptas. en el que se encuentra incluido el correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al tipo legal vigente.

Plazos de ejecución. Al tratarse de una única adjudicación, ambas obras, objeto del presente concurso, deberán ejecutarse conjuntamente y en el plazo máximo de diez meses.

Duración de la concesión. Para la explotación del aparca-

miento subterráneo mediante concesión administrativa queda fijada una duración máxima de 50 años.

Canon. A efectos licitatorios el canon por la explotación referida se fija en 300.000 Ptas. para plaza de aparcamiento. Dicho canon deberá abonarse de la siguiente forma: 25% en el momento de la adjudicación definitiva del concurso, a los tres meses posteriores a dicha adjudicación y el 50% restante a la presentación del preceptivo certificado final de las obras y como trámite previo al inicio de la explotación.

Garantías. Las oferentes deberán constituir las siguientes garantías:

A) Para las obras de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo: Provisional, por importe de 5.000.000 Ptas., que deberá constituirse necesariamente en metálico y en la Caja de esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el momento de la presentación de ofertas. Definitiva, por importe equivalente al 4% del presupuesto económico ofertado, pudiéndose constituir en cualquiera de las formas establecidas en el Reglamento General de Contratación del Estado.

B) Para las obras de peatonalización de Calles Larga y Lancería: Provisional, 1.194.580, Ptas. y Definitiva: 2.389.159 Ptas., pudiéndose constituir en cualquiera de las formas establecidas en el Reglamento de Contratación del Estado.

Plazo. El plazo de presentación de ofertas finaliza el día 17 de septiembre del año actual.

Antecedentes y examen de documentación. En la Unidad de Contratación de la Secretaría de la Gerencia Municipal de Urbanismo de esta Ciudad, Plaza del Arenal nº 17, Edificio «Los Arcos» durante el plazo antes señalado y en horas de 9 a 13, cualquier día hábil, excepto sábados, quedando en exposición pública a los efectos del Art.º 87-4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normas de aplicación.

Apertura de plicas. En la sede de esta Gerencia Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil (excepto sábado) al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

Jerez de la Frontera, 30 de junio de 1993.— El Teniente-Alcalde Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel Angel González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público la adjudicación, mediante concurso, del contrato de asistencia consistente en la realización del servicio de inspección de los barrios de administración o propiedad municipal, (Málaga), realizada por el Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante Decreto de 28 de junio de 1993, a favor de «Marlosa Control, S.A.», en un precio de 14.256.000 ptas, incluido el 15% de I.V.A.

Málaga, 29 de junio de 1993.— El Presidente, Hilario López Luna.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifican providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite a azar.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de las interesado, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las Providencias cuyos datos se indican en el Anexo, comunicando que tales Provi-

dencias quedarán de manifiesto para los interesados en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria nº 1, 4º Planta, de Sevilla, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la presente Publicación, para que puedan formular las alegaciones y propongan las pruebas que estimen oportunas.

ANEXO

Expediente: SC-56/92.
Interesado: Automáticos Gángora, S.L.
Providencia: Pliego de Cargos.

Expediente: SC-429/92.